



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0089-2018-PEAH/DE¹

Tingo María, 26 de junio de 2018

VISTO:

El Memorandum N° 137-2018-PEAH/DE-6301, de fecha 26 de junio de 2018 sobre la designación del **Abogado Doanin BEDOYA AGUILAR** como **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI**; con efectividad del 02 de julio de 2018 y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo del 2008, modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre de 2008, aprueban la fusión del INRENA e INADE al Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, por lo que actualmente el Proyecto Especial Alto Huallaga constituye Unidad Ejecutora del aludido sector;

Que, mediante Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se aprueba el Presupuesto del Sector Público, correspondiente al Año Fiscal 2018 y, con Resolución Ministerial N° 0514-2017-MINAGRI, de fecha 28 de diciembre del 2017, el Ministerio de Agricultura y Riego en su artículo 1° procede a aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos correspondiente al año fiscal 2018, del pliego 013-Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020-Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, en ese sentido y de conformidad al artículo 116° del Reglamento Interno de Trabajo – RIT del Proyecto Especial Alto Huallaga, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 01-2011-PEAH/CD, establece que la DESIGNACIÓN, consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente;

Que, dentro de este contexto, mediante Resolución Directoral N° 015-2018-PEAH/DE de fecha 01 de febrero de 2018, se designa al **Abogado Miller VILLANUEVA SANTAMARIA** como **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI**, con efectividad del 01 de febrero de 2018 y con el nivel remunerativo de D2;

KZL-AAOAJ
Cul/ -2018



Que, dentro de este orden de ideas, resulta pertinente dar por concluida la designación del **Abogado Miller VILLANUEVA SANTAMARIA** como **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI**. Y designar al **Abogado Doanin BEDOYA AGUILAR** como **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI**, con efectividad del 02 de julio de 2018 y con el nivel remunerativo de D2;

Que, actuando al amparo de la **Resolución Ministerial N° 0262-2018-MINAGRI**, de fecha 14 de junio de 2018, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 15 de junio de 2018, que designa como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga – PEAH al **Ing. Michel Ricardo LEONARDO BERNARDO**.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del **Abogado Miller VILLANUEVA SANTAMARIA** como **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI**, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al **Abogado Doanin BEDOYA AGUILAR** como **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI**, con efectividad del 02 de julio de 2018 y con el nivel remunerativo de D2.

Artículo Tercero.- DISPONER, el cumplimiento estricto de la presente disposición por la Oficina de Administración del Proyecto Especial Alto Huallaga.

Artículo Cuarto.- PUBLICAR, la presente disposición en el portal Web de la Entidad: <http://peah.minag.gob.pe>

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase, Publíquese y Archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

Michel Ricardo Leonardo Bernardo
DIRECTOR EJECUTIVO